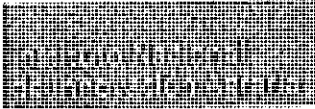




PERU



Oficina  
General de Planificación



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Año Internacional de la Agricultura Familiar"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Ministerio de Agricultura y Riego



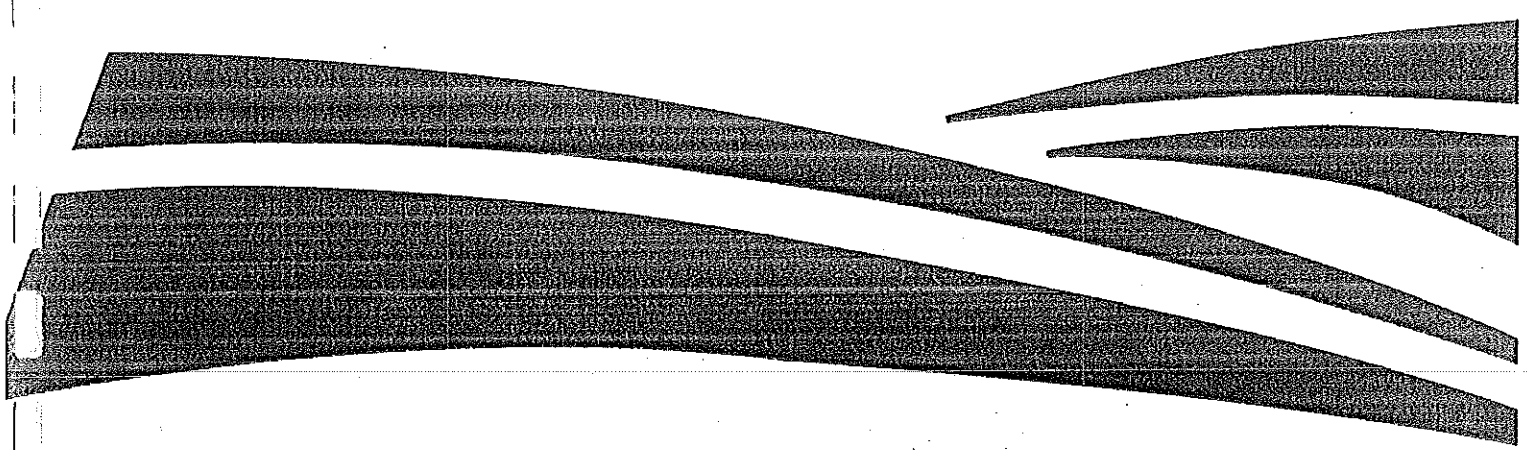
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

TOMO I

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION  
OFICINA DE PLANEAMIENTO

La Molina, marzo 2014



**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**SR. OLLANTA MOISÉS HUMALA TASSO**  
Presidente Constitucional del Perú

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**CON. JUAN MANUEL RENITES RAMOS**  
Ministro de Agricultura y Riego

**SR. LUIS RUBÉN ZAVALA REMY**  
Viceministro de Políticas Agrarias

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**

**DR. JUAN ARTURO FLOREZ MARTINEZ**  
Jefe

Ing. **JORGE LUIS SAÉNZ RABANAL**  
Secretario General del INIA

Ing. **ENRIQUE RAUL LA HOZ BRITO**  
Director General de Investigación Agraria

Ing. **JORGE ISAUL MORENO MORALES**  
Director General de Extensión Agraria

Abog. **LIZ CORTÉZ GUITIERREZ**  
Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

**CPC. WALTER WILFREDO POMA TORRES**  
Director General de la Oficina General de Administración

**CPC. MARCO MORENO INFANTES**  
Directora General de la Oficina General de Planificación

Ing. **FELIX LOPEZ LOPEZ**  
Director General de la Oficina General de Información Tecnológica

**CPC. JOSÉ MERCADO MERCADO**  
Director General del Órgano de Control Institucional

**ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS**

ANDENES - CUSCO	Ing. Pedro Mamaní Quispe
AREQUIPA - AREQUIPA	Ing. Pedro Valdivia Góngora
BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	Dr. Amarante Florian Alcántara
CANAAN - AYACUCHO	Ing. Máximo Morote Quispe
CHINCHA - ICA	Ing. Nelly Lucía Pereda Leiva
DONOSO - HUARAL	Ing. Alfonso Sócrates Reynaga Rivas
EL PORVENIR - TARAPOTO	Ing. Antonio Arce García
ILLPA - PUNO	Ing. Edmundo Benjamín Vilca Quispe
PICHANAKI - SATIPO	Ing. Gaspar Delzo Rodríguez
PUCALLPA - UCAYALI	Ing. Italo Cardama Vasquez
SAN ROQUE - IQUITOS	Ing. Guillermo Hidalgo Davila
SANTA ANA - HUANCAYO	Ing. Wilfredo Caveró Allamirano
VISTA FLORIDA - CHICLAYO	Ing. Galvarino Castro Espinoza (e)
CENTRO EXPERIMENTAL - LA MOLINA	Ing. Ciro Barrera Rojas



# Contenido

## Tomo I

Presentación	1
Resumen Ejecutivo	2
<b>I. Marco Organizacional</b>	<b>5</b>
1.1 Estructura Orgánica	5
1.2 Funciones de acuerdo a lo señalado en el ROP	6
1.3 Base Legal	6
1.4 Ámbito de Acción	7
1.5 Población Objetivo	9
<b>II. Marco Orientador</b>	<b>9</b>
2.1 Visión y Misión del Sector	9
2.2 Misión de la Dependencia	9
2.3 Descripción de la Situación Actual	9
2.4 Estrategias propuestas de intervención	11
2.5 Objetivos	11
2.5.1 Objetivo General	11
2.5.2 Objetivos Específicos	12
2.6 Logros Esperados en el Año	12
2.6.1 Resultados y productos	13
2.6.2 Indicadores de Resultados Inmediatos	15
2.6.3 Líneas de acción - Indicadores de Productos	16
2.7 Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	18

## Tomo II

### III. Formularios

- Anexo 01 - Formulario 01 – Por Objetivos  
*Objetivo 1*  
 Programación Anual Nacional  
 EEA Andenes  
 EEA Arequipa  
 EEA Baños del Inca  
 EEA Canaan

### Tomo III

- EEA Chincha  
 EEA Donoso  
 EEA El Porvenir  
 EEA Illpa  
 EEA Pucallpa  
 EEA Pichanaki  
 EEA San Roque  
 EEA Santa Ana  
 EEA Vista Florida  
 CE La Molina  
*Objetivo 2, Objetivo 3 y Objetivo 4*

### Tomo III

- Anexo 02 – Formato 4 del INIA – Desagregado de tareas por Programa Nacional de Innovación Agraria



## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2014, del Instituto Nacional de Innovación Agraria, ha sido elaborado considerando los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional – PEI 2010 - 2014 y el Plan Sectorial Multianual del MINAGRI 2011 – 2016.

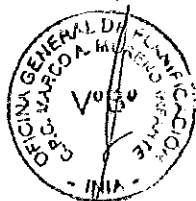
Para desarrollar e implementar estrategias de innovación agraria, en el ejercicio del año 2014, el INIA ha proyectado conducir 14 Programas Nacionales de Innovación Agraria - PNIA, en los cuales se realizarán actividades de innovación en el Cultivo de Arroz, Cultivos Agroindustriales, Cultivos Andinos, Frutales, Hortalizas, Malz, Raíces-Tuberosas, Animales Menores, Bovinos - Ovinos, Camélidos, Pastos y Forrajes, Forestales, Recursos Genéticos y Biotecnología.

Cada uno de los PNIA incorpora, a excepción de los de Recursos Genéticos y de Biotecnología, acciones en generación y comprobación de tecnologías, algunas de éstas se orientan hacia el mejoramiento genético y otras hacia tecnologías de manejo. Así mismo, plantean acciones en transferencia de resultados, relacionadas directamente con la generación y difusión del conocimiento técnico – científico institucional, por medio de artículos científicos y técnicos, así como por medio de eventos de carácter científico. Por otro lado, se han programado acciones en transferencia de información tecnológica que incluyen actividades en transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica, difusión tecnológica agraria y producción de material genético de alta calidad, como son semillas, plantones y reproductores. La ejecución de la estrategia de innovación agraria considera, adicionalmente, actividades a nivel de las Estaciones Experimentales Agrarias con la programación de servicios tecnológicos de laboratorios, biocontroladores y de medios de difusión tecnológica agraria.

Mediante los Recursos Ordinarios, a nivel de la Categoría Presupuesta APNOP, el INIA, como Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, con el fin de sostener actividades básicas referidas a sus funciones, especialmente sobre funciones reguladoras, ha incorporado responsabilidades en el tema de Autoridad en Semillas, para el cumplimiento de funciones en regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas. Así mismo, acciones en regulación de la seguridad de la biotecnología agraria, en regulación al acceso a recursos genéticos, en derechos de obtentores de variedades vegetales y para el Registro Nacional de Papas Nativas Peruanas. Respecto a sus funciones promotoras del Sistema Nacional de Innovación Agraria se han previsto solamente, por razones presupuestales, acciones para la información tecnológica agraria.

Es pertinente señalar, que el POI del 2014 incluye también acciones centrales que comprenden actividades de gestión administrativa en las 13 Estaciones Experimentales Agrarias y sus Subestaciones y Anexos; así como, de los órganos de apoyo y asesoramiento institucional.

En términos de inversiones, adicionalmente al Programa antes descrito en el ejercicio fiscal del 2014, el INIA conducirá la ejecución de seis Proyectos de Inversión Pública - PIP's relacionados a la incorporación de la innovación tecnológica agraria en los ámbitos de acción de las Estaciones Experimentales Agrarias de Vista Florida, Santa Ana, Donoso y El Porvenir.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional – POI 2014 del INIA incorpora actividades de desarrollo de la estrategia de innovación agraria por medio de los Programas Nacionales de Innovación Agraria que incluyen acciones de generación y transferencia de tecnologías en las trece Estaciones Experimentales Agrarias del INIA. Así mismo, incluye actividades de carácter regulador, principalmente en el ejercicio de las funciones del INIA, como Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria.

El POI 2014 del INIA describe a nivel desagregado los resultados de sus principales actividades en el cumplimiento de sus objetivos, resultados que surgiran de realizar 95 proyectos de innovación de alcance nacional y/o regional. Respecto al desarrollo de productos de alta calidad tecnológica se tiene proyectado generar 15 tecnologías agrarias, de las cuales 6 corresponden a tecnologías agrarias de manejo, 7 a nuevas variedades por medio de rigurosos procesos de mejoramiento genético y 2 al desarrollo de nuevos compuestos genéticos. Asimismo, se proyecta atender alrededor de 467,787 beneficiarios (incluye Proveedores de Asistencia Técnica - PAT y productores), a través de actividades de transferencia de información tecnológica, que comprenden acciones de transferencia de tecnología (22,815), capacitación (34,653), asistencia técnica (6,842) y difusión tecnológica agraria (403,477). En términos de recursos genéticos, se espera conservar un total de 16,290 accesiones.

Como productos generados se ha considerado realizar 544 ensayos experimentales, planteados estratégicamente entre los diferentes rubros priorizados por el INIA, para atender principalmente, las demandas tecnológicas de los pequeños y medianos productores de las zonas más pobres del país, en el marco de la política de inclusión social de la actual gestión de gobierno. Estos ensayos experimentales incluyen cultivos anuales y perennes (papa, camote, yuca, tarwi, quinua, kiwicha, habas, frijol, trigo, cañihua, cebada, tarwi, pastos, arroz, maíz amarillo duro y amiláceo, hortalizas, algodón, café, cacao, caña de azúcar, palma aceitera, higuera, piñón, frutales caducifolios, sachá inchi, higuera, banano orgánico, palto, camu camu, mango, cítricos, chirimoya, cocona, granadilla, lúcumo, pijuayo, piña, tuna, vid), pecuarios (bovinos, ovinos, cuyes, camélidos), sistemas agroforestales, recursos genéticos y biotecnología.

Respecto a los protocolos de biotecnología a adaptar, que permitan mejorar algunas etapas de la actividad productiva agraria, se tiene programado desarrollar 16 protocolos. Asimismo, se ha planteado la conservación de 16,290 accesiones con la finalidad de mantener la agro biodiversidad y al mismo tiempo mantener la fuente de germoplasma para el mejoramiento genético de las especies.

En materia de productos de alta calidad genética a ser transferidos, el INIA tiene proyectado producir 2,454 toneladas de semilla, 180,482 plantones y 29,773 reproductores de alta calidad genética.

En el ejercicio de determinadas funciones reguladoras, el INIA ha planteado para el año 2014:

- En Autoridad en Semillas:

Alcanzar un incremento de 12.6 % respecto al uso de semillas de calidad a nivel nacional, a través de la promoción del uso de semilla de calidad y abierta la posibilidad de la actualización de los reglamentos específicos por cultivos.

Programa Especial en la Autoridad en Semillas	Actividad de Promoción	N° de beneficiarios de las actividades para promover el incremento del uso de semilla de calidad	5,713
		N° de eventos de las actividades para promover el incremento del uso de semilla de calidad	482



		N° de ha para producción de semilla certificada	6,528
		toneladas de semilla cosecha y etiquetada	19,455
	Supervisiones de la actividad en semillas	N° de supervisiones de la actividad en semillas	645

- En Bioseguridad:

Cumplir con los objetivos trazados en materia del control de los organismos vivos modificados:

Regulación de la Bioseguridad de la Biotecnología Agraria	Directrices técnicos generados.	N° de directrices técnicos generados	3
	Inspecciones ejecutadas	N° de inspecciones ejecutadas	2
	Instrumentos de difusión generados.	N° de instrumentos de difusión generados	2
	Protocolos estandarizados	N° de protocolos estandarizados	3
	Recursos humanos capacitados.	N° de recursos humanos capacitados	3
	Solicitudes atendidas.	N° de solicitudes atendidas	7
	Usuarios informados.	N° de usuarios informados	500

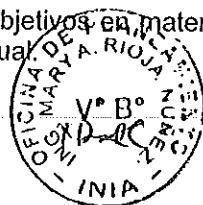
- En Registro Nacional de Papa Nativa Peruana:

Conservar la agrobiodiversidad de papas nativas, con la finalidad de mantener la fuente de germoplasma para el mejoramiento genético de las especies.

Regulación en el Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana	Generación de Conocimiento	N° de Cultivares y/o parientes silvestres registrados en una base de datos	1300
		N° de cultivares y/o parientes silvestres	300
		N° de documentos elaborados	26
		N° de eventos	3
	Transferencia de resultados	N° de eventos	4
		N° de documentos elaborados	1
		N° de Publicaciones	4

- En Acceso a Recursos Genéticos y Derechos de la Propiedad Intelectual:

Cumplir con los objetivos en materia de regulación de los recursos genéticos y derecho de la propiedad intelectual.



Regulación de Acceso a los Recursos Genéticos	Eventos	N° Beneficiarios	120
	Autorizaciones otorgadas	N° de autorizaciones otorgadas	21
	Documentos	N° de documentos elaborados	9
Derecho de Obtentor	Usuarios Informados sobre	N° de beneficiarios informados	80
	Derecho de Obtentor	N° de informes técnicos	55



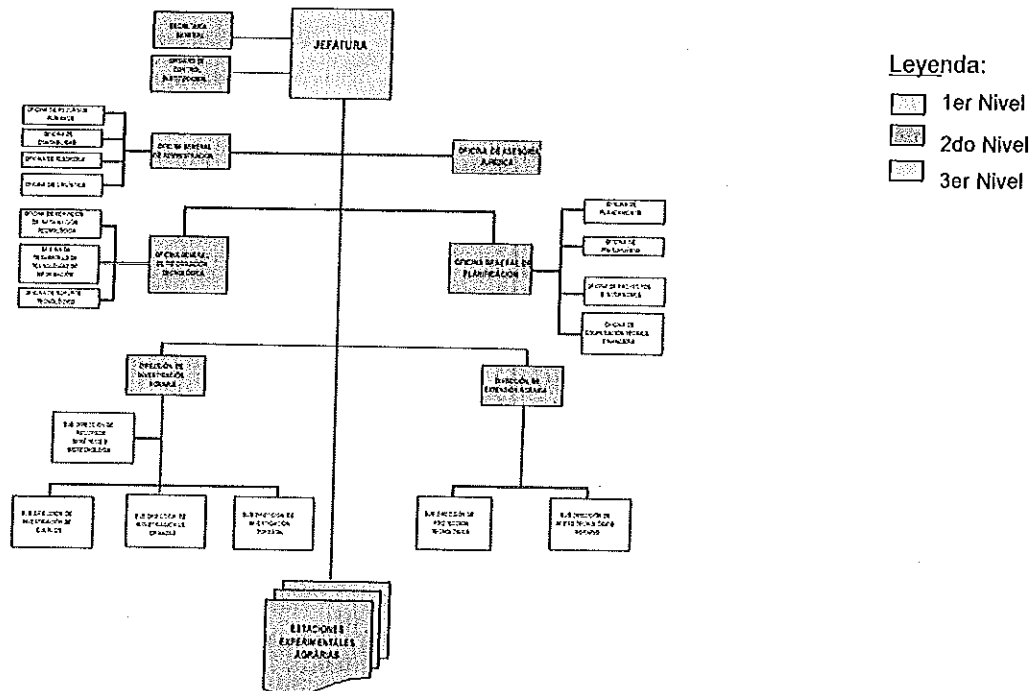
# I. MARCO ORGANIZACIONAL

## 1.1 Estructura Orgánica

<b>Alta Dirección:</b>	- Jefatura - Secretaria General
<b>Órgano de Control:</b>	- Órgano de Control Institucional
<b>Órganos de Asesoramiento:</b>	- Oficina de Asesoría Jurídica - Oficina General de Planificación
<b>Órganos de Apoyo:</b>	- Oficina General de Administración - Oficina General de Información Tecnológica
<b>Órganos de Línea:</b>	- Dirección de Investigación Agraria - Dirección de Extensión Agraria
<b>Órganos Desconcentrados:</b>	- 13 Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) conducidas directamente por el INIA - 1 Estación Experimental Agraria conducida por medio de un convenio con el Gobierno Regional de Moquegua.

Gráfico N° 01

Organigrama Institucional vigente





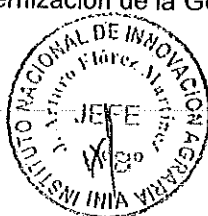
## 1.2 Funciones

El INIA desempeña sus funciones conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-2005-AG, que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones; no obstante, el DL N° 997 encarga al INIA el diseño y ejecución de la estrategia de innovación agraria y el D.L. N° 1060 le otorga funciones como Ente Rector y Autoridad Técnico Normativa del Sistema Nacional de Innovación Agraria, para lo cual el INIA ha formulado un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que se encuentra en proceso de evaluación. Actualmente las funciones vigentes son:

1. Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, en la formulación de políticas sectoriales en materia de investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión agraria.
2. Ejecutar las políticas sectoriales que dicta el Ministerio de Agricultura, en materia de investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión agraria, para coadyuvar al logro de los objetivos y metas del sector.
3. Generar, captar, adaptar, transferir y difundir conocimientos científicos y tecnológicos sobre recursos genéticos, productos y procesos agrarios y agroindustriales en el ámbito nacional; para mejorar la rentabilidad y competitividad de los productores, contribuir a la seguridad alimentaria y a la conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales del país.
4. Administrar los servicios de investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica y de extensión agraria, para contribuir al desarrollo rural y del agro negocio en el ámbito nacional y regional, promoviendo la innovación tecnológica que modernice el sector agrario, mejore su competitividad y rentabilidad a través de una articulación con los mercados internos y externos.
5. Establecer la zonificación de cultivos, sistemas agroforestales y crianzas en todo el territorio nacional, para generar y proporcionar información técnica que oriente la toma de decisiones oportuna de los agentes vinculados a la actividad agraria.
6. Promover el desarrollo de un sistema nacional de desarrollo tecnológico agrario, para incorporar el conocimiento científico y tecnológico en los productos y procesos del agro negocio nacional; articulando sistemáticamente las acciones de investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria, que realizan en el territorio nacional, regional y local, los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
7. Articular acciones en el campo de su competencia con los gobiernos regionales y locales, a fin de facilitar y lograr la sostenibilidad de sus actividades, en beneficio de los productores agrarios.
8. Gestionar y captar recursos de la cooperación técnica y financiera internacional, estableciendo convenios en el ámbito nacional e internacional, para garantizar la sostenibilidad y el fortalecimiento institucional.
9. Velar por la conservación, preservación y gestión de los recursos genéticos de las plantas cultivadas, plantas medicinales o nutraceuticas, animales domésticos y especies silvestres, bajo condiciones ex situ e in situ, en el ámbito nacional, para promover su uso racional y sostenible.
10. Dictar las normas que sean necesarias dentro de su competencia, en tanto le faculte la legislación correspondiente

## 1.3 Base legal

- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Decisión 345 Régimen Común Andino de Protección a los Obtentores de Variedades Vegetales.
- Decisión 391 Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos.
- Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE.
- Ley N° 27037. Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
- Ley N° 27821. Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo.
- Ley 27104. Ley de Prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología.
- Ley N° 27658. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.



- Ley N° 28350. Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos.
- Ley N° 29196. Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.
- Ley N° 29763. Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley N° 29736. Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
- Ley N° 29811. Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de diez años.
- Ley N° 30048. Ley que modifica el DL N° 997, que aprueba la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Ley N° 25902. Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, Título V - Del Organismo Público Descentralizado.
- Decreto Legislativo N° 997. Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Legislativo N° 1080- Modifica la Ley N° 27262 – Ley General de Semillas y su Reglamento Decreto Supremo N° 026 – 2008-AG.
- Decreto Legislativo N° 1060. Decreto Legislativo que Regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM. Aprueba Estrategia Nacional de Diversidad Biológica del Perú.
- Decreto Supremo N° 108-2002-PCM. Reglamento de la Ley de Prevención de Riesgos derivados del uso de la Biotecnología.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM. Aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 066-2004-PCM. Aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015.
- Decreto Supremo N° 022-2005-AG. Aprueban reglamento de la Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos.
- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM. Aprueba los lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, por parte de las entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 027-2008-AG. Modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Supremo N° 040-2008-AG. Decreto Supremo que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que Regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Supremo N° 003-2009-MINAM. Decreto Supremo que eleva al rango de Decreto Supremo la Resolución Ministerial N° 087-2008-MINAM y ratifican la aprobación del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 035-2011-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.
- Decreto Supremo N° 006-2012-AG. Aprueban Reglamento de la Ley General de Semillas.
- Resolución Ministerial N° 533-2008-AG. Crean el Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana – RPNP.
- Resolución Ministerial N° 051-2009-PCM. Aprueba la Directiva N° 002-2009-PCM-SGP. Gufa para la elaboración del informe mensual de avances en la aplicación de medidas contra la corrupción y para resolución de denuncias.
- Resolución Ministerial N° 144-2012-AG. Declara patrimonio natural de la nación al cacao peruano y crea el Registro Nacional de Cultivares del Cacao Peruano – RNCCP.

#### 1.4 Ámbito de Acción

Las actividades que el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA desarrolla están extendidas en el ámbito nacional, a través de 13 Estaciones Experimentales Agrarias, distribuidas en 11 zonas agroecológicas.



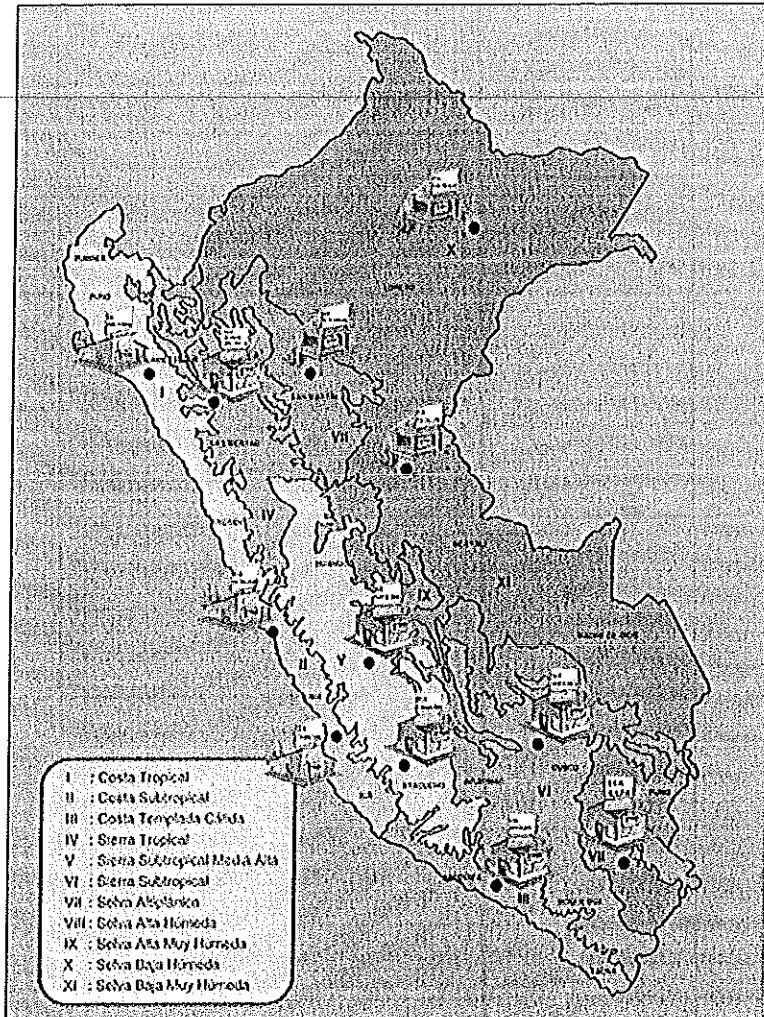
Tabla N° 1

**Relación de Estaciones Experimentales Agrarias**

Estación Experimental Agraria	Sede Regional
Andenes	Cusco
Arequipa	Arequipa
Baños del Inca	Cajamarca
Canaán	Ayacucho
Chincha	Ica
Donoso	Lima Provincias
El Porvenir	San Martín
Illpa	Puno
Pichanaki	Junín - Selva Central
Pucallpa	Ucayali
San Roque	Loreto
Santa Ana	Junín
Vista Florida	Lambayeque
La Molina*	Lima

\*Centro Experimental

**Mapa N° 1. Distribución de las Estaciones Experimentales Agrarias en las Zonas Agroecológicas**



### 1.5 Población Objetivo

A nivel del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), la población objetivo la constituyen los actores que conforman el Sistema, entre los cuales se encuentran las instancias de los Gobiernos Regionales y Locales, las Universidades públicas y privadas que desarrollan actividades de investigación y transferencia de tecnología agraria, las empresas privadas dedicadas a actividades agropecuarias, agroindustriales, de producción de semillas, desarrollo de genética animal y biotecnología, empresas de procesamiento y de comercialización de insumos y productos agropecuarios, las personas jurídicas relacionadas con la investigación y capacitación agraria, entre otras.

innovación agraria, la constituyen los pequeños y medianos productores, especialmente de las zonas más pobres del país de las regiones naturales de Sierra y Selva, en el marco del mercado interno y de seguridad alimentaria; adicionalmente de productores con potencial exportador.

En este contexto, el INIA ha proyectado beneficiar a 5,346 Proveedores de Asistencia Técnica y 41,903 productores, y 403,477 beneficiarios que participan en temas de Transferencia de tecnología, Difusión de Tecnologías Agrarias, Capacitación, Asistencia Técnica y 9,218 beneficiarios de material genético de alta calidad. Estimamos que las actividades de la Autoridad en Semillas (uso de semillas de calidad a nivel nacional) representen un incremento del 12.6 %. Por otro lado el Sistema Nacional de Innovación Agraria, a través de la generación de tecnologías, tiene proyectado beneficiar a la comunidad técnico-científica, induciendo a un total de 200 actores, considerando entidades públicas y privadas.

## II. MARCO ORIENTADOR

### 2.1 Visión y Misión del Sector Agricultura

**Visión:** Sector agrario competitivo, sostenible e inclusivo, con organizaciones eficientes, eficaces y transparentes en su gestión, basadas en un uso intensivo de tecnologías de información, operadas por equipos humanos de alta calificación y rendimiento; en el marco de un desarrollo agrario descentralizado, participativo y concertado, garantizando la soberanía alimentaria y contribuyendo a mejorar el nivel y calidad de vida de la población peruana.

**Misión:** Conducir la política nacional agraria, aplicable en todos los niveles de gobierno, generando bienes y servicios de excelencia a los sectores productivos agrarios, con énfasis en la familia campesina y el pequeño productor, promoviendo, en un ambiente sostenible, el crecimiento y desarrollo competitivo con equidad social e identidad cultural

### 2.2 Misión del Instituto Nacional de Innovación Agraria

Propiciar la innovación tecnológica agraria nacional, para incrementar la productividad y mejorar los niveles de competitividad, la puesta en valor de los recursos genéticos, así como la sostenibilidad de la producción agraria del Perú.

### 2.3 Descripción de la situación actual

El área agropecuaria en el Perú cuenta con cerca de 5,5 millones de hectáreas, las mismas que se distribuyen en todas las regiones del país y en una diversidad de ecosistemas de buen potencial productivo; sin embargo, se observan problemas de productividad, de baja o nula capacidad competitiva, escaso avance tecnológico de los productores, resistencia del productor a adoptar nuevas tecnologías y la atomización de las unidades agrarias productivas. Esta situación se presenta más aguda en la Sierra, donde el área agrícola tiene en promedio 3,1 hectáreas, comprometiendo su viabilidad económica.



La capacidad de absorber y adaptar el cambio tecnológico está lejos de acortar la brecha que existe con relación a otros países, inclusive de Sudamérica. Los sectores más avanzados tienen niveles de inversión relativamente pequeños en Investigación y Desarrollo respecto a los grandes retos que deben enfrentar y los demás estratos tienen serias limitaciones de base para insertarse en una dinámica de innovación tecnológica.

La institución viene trabajando en base a priorización de productos por cada EEA y, en cumplimiento con el D.L N° 1060, se han establecido Programas Nacionales de Innovación Agraria, los mismos que articulan los procesos que van desde la generación y comprobación de tecnologías y transferencia de resultados, hasta la adopción de tecnologías, pasando por las fases de transferencia de tecnologías, capacitación, asistencia técnica y difusión tecnológica agraria, así como por la producción de material genético de alta calidad que antes se desarrollaban como actividades independientes y, en muchos casos, completamente desarticuladas, de manera que no había una continuidad en el proceso.

La fluida interacción entre los componentes del proceso de innovación tecnológica y la generación del conocimiento que éstas conllevan, es primordial para propiciar la innovación a nivel de los productores, en este caso a través de la adopción de tecnologías; para lo cual se requiere de la participación activa de agentes intermediarios (proveedores de asistencia técnica). Para el INIA, en estos términos, sus principales aliados son los Gobiernos Regionales y Locales, AGRORURAL, los Organismos No Gubernamentales, las empresas de servicios tecnológicos y los mismos productores organizados, entre otros.

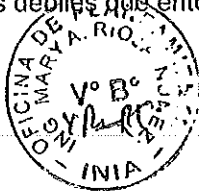
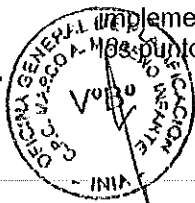
La metodología del proceso para propiciar la innovación tecnológica agraria, por medio de los Programas Nacionales de Innovación Agraria en el INIA, se ha visto afectada internamente por las siguientes condiciones:

1. Débil orientación de los estudios programados hacia el mercado. Con frecuencia, los investigadores interpretan las necesidades o problemas tecnológicos de los agricultores y los derivan en demandas de investigación que no siempre son acertadas.
2. Ineficiente retroalimentación, debido a debilidades en las actividades conducidas por investigadores y transferencistas de la institución y al desconocimiento de los agricultores para expresar su demanda tecnológica o necesidades.
3. Deficiente traslado de información desde los resultados de investigación hacia las actividades de transferencia de tecnologías;
4. No se promueve el empleo de metodologías de transferencia, de los resultados obtenidos por la investigación. El cambio de terminología científica a técnica, hacia el componente de transferencia tecnológica, tiene que ser de fácil entendimiento en los agricultores.

Adicionalmente, las limitaciones externas para la adopción de las tecnologías son:

- a. El agricultor se siente ajeno a la tecnología y por lo general se resiste al cambio y a aceptar nuevas tecnologías por costumbres y opiniones subjetivas y/o por temor al riesgo;
- b. Alto costo de la tecnología, para el agricultor mediano y pequeño;
- c. La incapacidad de transmitir una necesidad por parte del productor, la que generalmente se origina porque el agricultor conoce el problema, pero no tiene facilidad para formular una demanda o señalar aspectos puntuales que podrían ser investigados.
- d. Experiencias de fracaso del agricultor o de sus allegados.

Para disminuir y resolver gradualmente los factores que limitan la adopción de tecnologías, el INIA implementará una serie de cambios en los Procedimientos Técnicos, que oportunamente atiendan los puntos débiles que entorpecen el logro de los objetivos institucionales.



Otro aspecto de la problemática para enfrentar con eficiencia los retos de la innovación tecnológica, es la baja tasa en el uso de semillas de calidad. Normalmente se desconoce o ignora las ventajas del uso de semillas de calidad, problema que se agudiza por la desactualización de la normatividad relacionada a semillas (reglamento de la ley general de semillas, reglamentos específicos por cultivos, entre otros) y hace más complejo poder afrontar y superar el problema.

#### 2.4 Estrategias propuestas de intervención

A través de los Programas Nacionales de Innovación, se ejecutan proyectos de innovación agraria en determinados productos<sup>1</sup> y/o servicios<sup>2</sup>, los cuales son establecidos por prioridad, de acuerdo a la zona donde se desarrollan.

El núcleo básico del accionar ejecutor del INIA en innovación agraria, es el proyecto de innovación agraria. Esto significa que los proyectos de innovación presentados, son considerados de acuerdo a la prioridad establecida para la zona de su ejecución y al presupuesto con el que se cuenta. Al respecto, se considera además, la pertinencia del proyecto de innovación agraria con relación a los lineamientos generales, políticas y estrategias establecidos institucionalmente.

Los proyectos de innovación tienen magnitud de un proyecto nacional, regional o local y se busca también la introducción de algunos de ellos al Sistema de Inversión Pública, para su financiamiento.

Por otro lado, los Proyectos Especiales surgen a raíz de una problemática de índole horizontal, nacional y global, y a situaciones de coyuntura que emerjan como requerimientos de política nacional y/o sectorial.

En el ámbito nacional y en el global, uno de los temas preponderantes es el calentamiento global, la cual representa una real amenaza y acentuaría los problemas de hambre y pobreza.

Los proyectos de temas emergentes también consideran los estudios de especies vegetales que no signifiquen amenaza a la seguridad alimentaria, en el tema de biocombustibles y su desarrollo en áreas que no compitan con cultivos alimenticios. Lo mismo sucede en la búsqueda de alternativas para la mitigación y la adaptación de la actividad agraria a los efectos negativos del cambio climático.

Para adecuar el rol del Instituto a los desafíos que plantea la globalización de los mercados, así como el logro de la indispensable seguridad alimentaria que requiere el país, el INIA asume el encargo de diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria y es, así mismo, Ente Rector y Autoridad técnico normativo del Sistema Nacional de Innovación Agraria, con la ejecución de actividades para el cumplimiento de sus funciones. En este rol, el INIA deberá articular las actividades del Sistema de manera que se propicien la generación y adaptación del conocimiento tecnológico agrario, el incremento sostenido de la productividad y competitividad, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; para lo cual es necesaria la formulación de estudios y diagnósticos que permitan delimitar las actividades del Ente Rector en el corto plazo; sin embargo, estos puntos se encuentran limitados en su implementación debido a la insuficiente disponibilidad presupuestaria.

Como parte del ejercicio de la rectoría del SNIA, se ejerce la Autoridad en Semillas; considerando que la semilla es el único insumo indispensable en la actividad agrícola, no se puede prescindir de ésta y es el insumo de importancia que encierra el potencial genético determinante de aspectos agronómicos y comerciales; tales como rendimiento, adaptabilidad, resistencia a plagas y enfermedades, y calidad. La programación de actividades en esta materia, pretende dar mayor capacidad de intervención a la Autoridad en Semillas con el fin de aclarar y facilitar el acceso a semillas de calidad a los usuarios, promoviendo y agilizando la producción y comercio de semillas tanto a nivel nacional como internacional.

Cultivos, crianzas y prestados en determinadas zonas naturales del país.  
Preferentemente servicios biotecnológicos y de laboratorio (fitología, suelos, fitopatología, entomología, etc.).

## 2.5 Objetivos

Los objetivos institucionales se agrupan en un objetivo general y seis objetivos específicos

### 2.5.1 Objetivo General

Favorecer al desarrollo de la innovación tecnológica agraria nacional, consolidando el Sistema Nacional de Innovación Agraria, a fin de incrementar los niveles de competitividad de los pequeños y medianos productores en la actividad agraria.

- Contribuir con la incorporación tecnológica en los sistemas productivos agrarios, especialmente de la agricultura familiar, con el fin de propiciar la innovación agraria y mejorar la competitividad de la agricultura nacional, a través de la generación y promoción del uso de instrumentos tecnológicos modernos.
- Conservar, investigar, desarrollar y poner en valor los recursos genéticos de especies domesticadas y parientes silvestres con potencial para ser utilizados en la agricultura nacional; así como, promover la aplicación responsable de la biotecnología de última generación en los diversos procesos productivos agrarios.
- Establecer y ejecutar mecanismos e instrumentos de promoción, articulación y regulación de actividades y procedimientos que fortalezcan el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Desarrollar las capacidades institucionales para mejorar la gestión y operatividad del INIA.

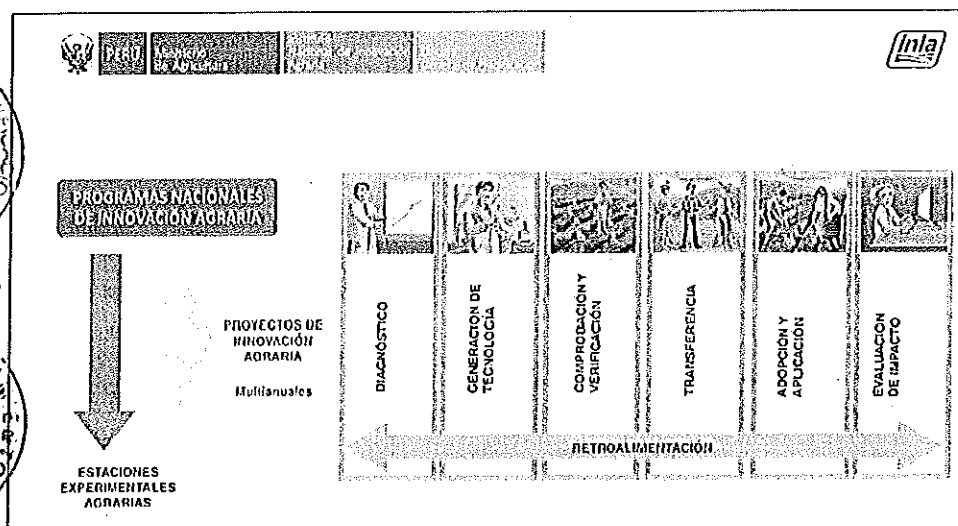
## 2.6 Logros esperados

Siguiendo la estrategia que está implementando el INIA y con el fin de hacer más eficientes sus procesos internos para la atención de las demandas tecnológicas de los productores agrarios, se está implementando una secuencia de actividades que vinculan a todos los procesos involucrados para la ejecución de la estrategia de innovación agraria; situación que se describe en el esquema que se presenta en el Gráfico N° 02.

Se tiene proyectado liberar 15 tecnologías agrarias, de las cuales 6 corresponden a tecnologías agrarias de manejo, 7 a nuevas variedades por mejoramiento genético y 2 al desarrollo de nuevos compuestos genéticos. Las tecnologías agrarias de manejo favorecerán la actividad productiva y competitividad de los pequeños y medianos agricultores de café (2), cuyes (1), papa (2), piñón (1); así mismo en el desarrollo de nuevas variedades de algodón (1), frijol (1), papa (3) y quinua (1).

Gráfico N° 02

### Flujograma de los Procesos del INIA de Innovación Agraria



Se tiene proyectado producir 8,695 toneladas de semilla, 180,482 plantones y 29,773 reproductores de alta calidad genética; que beneficiarán a los productores agrarios pequeños y medianos.

### 2.6.1 Resultados y productos

En el marco de las actividades planteadas como Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria el instituto ha programado actividades para la articulación del Sistema, regulación de las actividades de producción, producción, certificación y comercialización de semillas – Autoridad en Semillas, regulación de la seguridad de la biotecnología agraria, regulación del acceso a recursos genéticos, derechos de obtentor de variedades vegetales y

Por otro lado, en el contexto de la ejecución de la estrategia de innovación agraria, en el año 2014, se conducirán 94 proyectos de innovación agraria de alcance nacional y/o regional, los cuales se realizarán en las 13 EEA, que se indican en la Tabla N° 02.

Tabla N° 02

**Ejecución de la Estrategia de Innovación Agraria**  
**Distribución de los Proyectos Nacionales de Innovación Agraria**

Grupo	Programa Nacional de Innovación Agraria	N° de Proyectos
Cultivos	Arroz	6
	Cultivos Andinos	8
	Cultivos Agroindustriales	8
	Maíz	5
	Raíces y Tuberosas	6
	Frutales	15
	Hortalizas	8
Pecuaria	Animales Menores	3
	Camélidos	5
	Bovinos y Ovinos	6
	Pasto y Forrajes	10
Biología	Biología	5
Recursos Genéticos	Recursos Genéticos	5
Forestales	Agroforestales	4
		<b>94</b>

### 2.6.2 Indicador de resultado inmediato

Se ha planificado liberar un total de 15 tecnologías, de las cuales 12 corresponden cultivos (liberación de cultivares y tecnologías de manejo) y 3 en crías, que corresponden a cuyes (tecnologías de manejo y compuestos genéticos). La descripción a nivel desagregado se muestra en la Tabla N° 3.





**Tabla N° 3**

**Generación de Tecnologías año 2014**

CULTIVO / CRIANZA	TECNOLOGIA	Total
<b>Cultivos:</b>		<b>12</b>
Algodón	N° de cultivares	1
Café	N° de tecnologías de manejo	2
<b>Cultivos</b>		
Kiwicha	N° de cultivares	1
Papa	N° de tecnologías de manejo	2
	N° de cultivares	3
Piñon	N° de tecnologías de manejo	1
Quínuia	N° de cultivares	1
<b>Crianza:</b>		<b>3</b>
Cuy	N° de tecnologías de manejo	1
	N° de compuestos genéticos	2
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

En términos de transferencia de información tecnológica, se ha programado atender a un total 403,477 beneficiarios de difusión tecnológica agraria a través de 25,370 actividades de difusión.

A través de eventos de transferencia de información tecnológica, que comprenden a transferencias de tecnologías, capacitación, asistencia técnica y difusión tecnológica se reportan los siguientes indicadores (Tabla N° 4):

**Tabla N° 4**

**Metas de Transferencia de Tecnología**

Indicador (Transferencia de Información tecnológica)	Unidad de medida	Meta Física anual 2014
Transferencia de Tecnología	N° PAT que participan	3,175
	N° de productores que participan	19,640
	N° de eventos	1,257
Capacitación	N° PAT que participan	3,210
	N° de productores que participan	31,443
	N° de eventos	1,209
Asistencia Técnica	N° PAT que participan	462
	N° de productores que participan	6,380
	N° de Atenciones Tecnológicas	1,211
Difusión de tecnología	N° de beneficiarios	403,477
	N° difusiones	25,370



**2.6.3 Líneas de Acción – Indicadores de producto**

Las actividades de investigación tienen proyectado conducir un total de 544 experimentos en el desarrollo de paquetes tecnológicos (280), nuevas variedades (160) y nuevos compuestos genéticos (104), a nivel nacional a través de los Programas Nacionales de Innovación Agraria en las diversas localidades del ámbito de las Estaciones Experimentales Agrarias (Tabla N° 5).

**Tabla N° 5**

**Actividades de Investigación**

Indicador	Unidad de medida	Meta Física anual 2014
Desarrollo de paquetes tecnológicos (Tecnologías de manejo)	N° Tecnologías de manejo	6
	N° Experimentos	280
	N° Artículos científicos	21
	N° Artículos técnicos	11
Desarrollo de nuevas variedades	N° de cultivares	7
	N° Experimentos	160
	N° Artículos científicos	7
	N° Artículos técnicos	6
Desarrollo de nuevos compuestos genéticos	N° Compuestos genéticos	2
	N° Experimentos	104
	N° Artículos técnicos	7

A continuación se listan las Líneas de Acción para el año 2014:

1	Arroz
2	Cultivos Andinos
3	Cultivos Agroindustriales
4	Frutales
5	Hortalizas
6	Maíz
7	Ralces y Tuberosas
8	Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE
9	Animales Menores
10	Bovinos y Ovinos
11	Camélidos
12	Pastos y Forrajes
13	Forestales
14	Recursos Genéticos
15	Bioteología
16	Programa Especial de Autoridad en Semillas
17	Regulación de Acceso a los Recursos Genéticos
18	Derecho de la Propiedad Intelectual
19	Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana
20	Regulación de la Bioseguridad de la Bioteología Agraria

En recursos genéticos se ha proyectado conservar 16,290 accesiones. La conservación, caracterización y evaluación de los recursos genéticos vegetales se realiza a través de bancos de germoplasma ex situ en campo, cámara fría, e in vitro con la finalidad de ampliar y utilizar la variabilidad genética conservada especialmente para estudios de investigación a nivel de los Programas Nacionales de Innovación Agraria del instituto y a través de las dependencias de diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Innovación Agraria, que lo soliciten, por medio de los procedimientos establecidos para tal fin.



Actualmente el Banco de Germoplasma del INIA cuenta con 36 Colecciones de Germoplasma que reúne a 236 especies, y están ubicadas en las diferentes Estaciones Experimentales Agrarias.

Por medio de las actividades de servicios tecnológicos, se ha programado brindar un total de 7,220 servicios de laboratorio, que beneficiarán a 5,820 productores a nivel nacional. Los servicios de laboratorio que se brindarán se refieren principalmente a biotecnología animal, biotecnología vegetal, manejo integrado de plagas, suelos, agua, abono y laboratorio de biotecnología molecular.

ANÁLISIS LABORATORIO	Servicios tecnológicos agrarios prestados	N° de beneficiarios	5,820
		N° de servicios tecnológicos prestados	7,220

En cuanto a las actividades a desarrollar por la Autoridad en Semillas, se prevé sembrar 6, 528 ha para obtener un total de 19,455 t de semilla cosechada y etiquetada, las mismas que beneficiarán un área de 25,713 ha en el ámbito de influencia de las 13 Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.

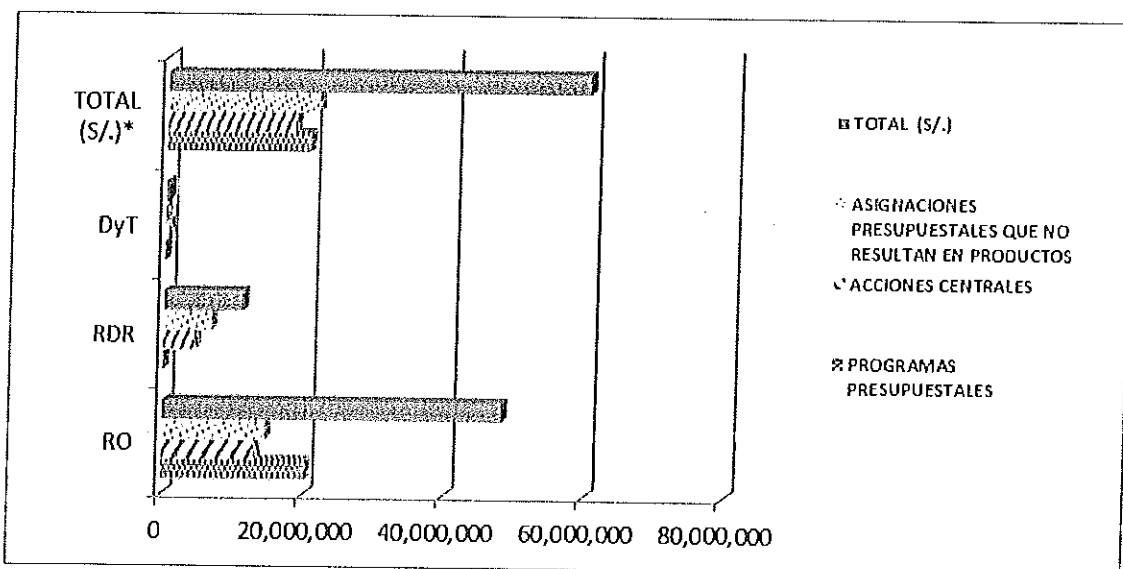
Por otro lado, en la parte de gestión se tiene previsto desarrollar acciones de mejora en los procesos, a través del desarrollo y la implementación de sistemas de información. Se tiene previsto elaborar el Plan Estratégico Institucional 2015-2019.

## 2.7 Presupuesto institucional alineado al POI 2014

El presupuesto institucional alineado al POI 2014 asciende a S/.60'006,678, los que se componen en Acciones Centrales con S/. 18,186,483 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP con S/. 21'482,057 y Programa Presupuestal con S/. 20,338,138 (Grafico N° 3 y Tabla N° 6). La distribución del presupuesto a nivel de genérica se presenta en la Tabla N° 7.

Grafico N° 3

Distribución Presupuestal Alineada al POI 2014



**Tabla N° 6**  
**Distribución Presupuestal 2014 por Categoría Presupuestal**

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	RO	RDR	DyT	TOTAL (S/.)*
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	20,338,138	0	0	20,338,138
ACCIONES CENTRALES	13,221,911	4,464,572	500,000	18,186,483
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,706,923	6,775,134	0	21,482,057
<b>TOTAL (S/.)</b>	<b>48,266,972</b>	<b>11,239,706</b>	<b>500,000</b>	<b>60,006,678</b>

\*PIA: Presupuesto Inicial de Apertura  
RO: Recursos Ordinarios  
RDR: Recursos Directamente Recaudados  
DyT: Donaciones y Transferencias

**Tabla N° 7**  
**Distribución Presupuestal 2014 por Genérica**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL (S/.)*
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,366,999
2.3	BIENES Y SERVICIOS	30,455,391
2.5	OTROS GASTOS	288,316
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,895,972
<b>TOTAL (S/.)</b>		<b>60,006,678</b>

\*PIA: Presupuesto Inicial de Apertura

**Tabla N° 8**  
**Distribución Presupuestal 2014 por Objetivos Específicos**

	Objetivos Específicos	Presupuesto
1	Contribuir con la incorporación tecnológica en los sistemas productivos agrarios, especialmente de la agricultura familiar, con el fin de propiciar la innovación agraria y mejorar la competitividad de la agricultura nacional, a través de la generación y promoción del uso de instrumentos tecnológicos modernos.	39,209,365
	Total nacional de a nivel de Programas Nacionales de Innovación Agraria	35,730,397
	Sub Total Programas Presupuestales - 0121, 0089, 0084	19,308,138
	Sub Total APNOP	16,422,259
	Total de Servicios Tecnológicos Agrarios - APNOP	582,996
	Total de Proyectos de Inversión Pública - APNOP	2,895,972
2	Conservar, investigar, desarrollar y poner en valor los recursos genéticos de especies domesticadas y parientes silvestres con potencial para ser utilizados en la agricultura nacional; así como, promover la aplicación responsable de la biotecnología de última generación en los diversos procesos productivos agrarios (APNOP).	840,830
3	Establecer y ejecutar mecanismos e instrumentos de promoción, articulación y regulación de actividades y procedimientos que fortalezcan el Sistema Nacional de Innovación Agraria.	1,770,000
	Total Nacional a nivel de Programa Presupuestal 0121	1,030,000
	Total Nacional en APNOP	740,000
4	Desarrollar las capacidades institucionales para mejorar la gestión y operatividad del INIA.	18,186,483
<b>TOTAL S/.</b>		<b>60,006,678</b>

